

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-16
	ASESORÍA JURÍDICA	FECHA: 12/02/2025
	DESIGNACIÓN SUPERVISOR	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 1

Tunja, 13 de marzo de 2026

MIGUEL IGNACION VARGAS AGUILAR
Director Administrativo y Financiero
ECOVIVIENDA

Asunto: Designación Supervisión y Vigilancia Contrato ECO-SMC-021-2026

Respetado(a):

De manera atenta le informo que, como Director Administrativo y Financiero, o quien haga sus veces, ha sido designada para ejercer las funciones de **SUPERVISIÓN y VIGILANCIA** del contrato **ECO-SMC-021-2026** suscrito entre **ECOVIVIENDA y TRANSPORTES BICENTENARIO con NIT. 900188735-1** representante legal **JOAQUIN PRIETO GARCIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4.248.738 de Siachoque, en su condición de Contratista, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIO EN TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA**, teniendo en cuenta lo establecido en clausula novena de este y en cumplimiento a lo dispuesto en lo articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se hace entrega de copia del contrato, del registro presupuestal, pólizas y su aprobación en aras de que se entere de su contenido y especialmente lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado.

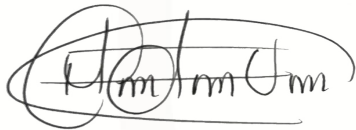
Cualquier información adicional que requiera, es de señalar que los documentos contractuales y originales que hacen parte integral del contrato de la referencia reposan en el archivo de la oficina de Asesoría jurídica.

Así mismo, se le solicita que antes de la suscripción del acta de inicio, verifique la afiliación del contratista al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Atentamente,


NELSON DUVÁN MESA TOBOS
Gerente ECOVIVIENDA

Acepta.


MIGUEL IGNACION VARGAS AGUILAR
Director Administrativo y Financiero